



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita al HCS llamado a concurso Prof. Adjunto/a DE Computación (109/17) // EX-2026-00310968- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación, por la cual solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/17) en dicha sección; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el Jurado del concurso;

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la Ordenanza HCD 1/87 y la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso se financia con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/17) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Pedro Ruben D'ARGENIO (Prof. Titular - UNC)
Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Prof. Asociado - UNC)
Dr. Nazareno Matías AGUIRRE (Prof. Titular - UNRC)

Miembros Suplentes

Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Asociado - UNC)
Dr. Diego José VAGGIONE (Prof. Titular - UNC)
Dr. Marcelo Daniel ARROYO (Prof. Asociado - UNRC)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Karen Yanet HAAG (DNI 35.988.342)
Suplente: Lic. César ÁLVAREZ VALLERO (DNI 41.779.259)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Sandra Eliana ARIAS (DNI 38.000.933)
Suplente: Vera DI BUCCHIANICO (DNI 42.952.571)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2º de la Ordenanza HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD N° 197/2002. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría General de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.